

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 36  
Fecha: 27.7.2021

Asunto:  
RECORDATORIO PLAZO DE SOLICITUD DE  
AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y  
EMPRESAS POR COVID-19 DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID  
(**Fin del plazo: 31.7.2021**)

Estimado asociado:

Le recordamos que hasta el próximo **31 de julio** está abierto el plazo de solicitud de las ayudas de la Comunidad de Madrid para empresas y autónomos madrileños afectados en su actividad por la Covid-19 que, entre otros requisitos, hayan sufrido una reducción de más del 30% de su facturación en el año 2020 con respecto al 2019 y pertenezca a uno de los 176 CNAEs, indicados en la convocatoria.

De estas ayudas le hemos informado en anteriores circulares de Financiación. Además, también puede consultar el siguiente [link](#) a la página web de la Comunidad de Madrid, en el que las ayudas se pueden solicitar telemáticamente.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri  
Directora de Economía y Competitividad